

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00659-00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO DITTA DITTA
DEMANDADO: SERVICIOS TECNICOS Y GESTION ADMINISTRATIVA
LIMITADA SERGATD

Valledupar, 5 de diciembre de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$0.00
Agencias Segunda Instancia	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$0.00

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00659-00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO DITTA DITTA
DEMANDADO: SERVICIOS TECNICOS Y GESTION ADMINISTRATIVA
LIMITADA SERGATD

Valledupar, 6 de diciembre de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 147 el día 7 de diciembre de 2022
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA